



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ART. 51 Y 52 FRACCION I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUBLICADO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014, SE REALIZO VISITA DE INSPECCION A LA EMPRESA:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "SERVICIOS ENERGETICOS ROMEGAS S.A DE C.V."

DIRECCION: AVENIDA NACIONAL, NO. 79, COLONIA VILLA OLIMPICA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

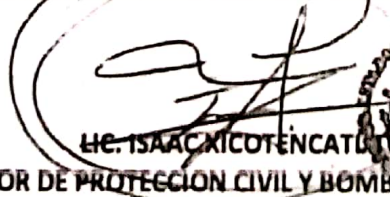
ENCONTRANDO A EL MOMENTO DE LA VISITA QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS BASICAS DE SEGURIDAD. POR LO CUAL NO TENGO INCONVENIENTE ALGUNO EN EMITIR EL PRESENTE **DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL FAVORABLE.** PARA EL USO QUE AL INTERESADO CONVENGA ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ DE **1 AÑO** A PARTIR DE EXPEDIDA LA PRESENTE:

POR LO QUE SE TRANSCRIBE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD QUE ESTA DIRECCION, SE RESERVA EN TODO MOMENTO, PARA VERIFICAR QUE LAS MEDIDAS SE MANTENGAN EN LAS CONDICIONES QUE PROPICIARON LA PRESENTE AUTORIZACION Y EN CASO DE SER MODIFICADAS, ESTE DICTAMEN SERA SUJETO A SU CANCELACION SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTA DIRECCION. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTES SEÑALADA, QUE DEBE ESTAR A LO ACORDADO EN EL ESCRITO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020, POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL PRESENTE DICTAMEN SERA REVOCADO POR ESTA AUTORIDAD.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 29 DE MAYO DE 2020


H.C. ISAAC NICOTENCATUT OLHILA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL 57N
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
TEL. 222 2851362 EXT. 3006

**PROTECCION
CIVIL
CUAUTLANCINGO**